

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 15/07/2023

Fecha de evaluación: 14/03/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Los Ojos de Dios, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Los Ojos de Dios, A.C.
Siglas o acrónimo:	Los Ojos de Dios
Fecha de constitución:	03/02/2005
Misión:	Rescatar y transformar la vida de menores y jóvenes de tutela pública con trastornos neurológicos, brindando albergue médico y atención especializada permanente. Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias, a través de un programa de rehabilitación integral.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Patricia Silis Lagos.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 10,993, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 3 de febrero de 2005, ante el notario público el Lic. Francisco Burciaga Molinar de la notaría número 30 del Distrito Judicial Bravos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ODI050203C81. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ODI05020308016. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Avenida Miguel de la Madrid, número 8768, colonia Parque Industrial Aerojuárez, código postal 32696, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 288 0759 y 60
Correo electrónico:	info@ojosdedios.org
Página de internet:	www.ojosdedios.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Servicios Médicos Privados, otorgado por la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, emitido el 24 de febrero de 2023, con vigencia indefinida. - Licencia de uso de suelo, otorgado por la Dirección de General de Desarrollo Urbano, emitido el 16 de junio de 2020 con vigencia al 4 de agosto de 2023. - Autorización de Centro de Asistencia Social, otorgado por el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, emitido el 7 de octubre de 2022 con vigencia al 7 de octubre de 2024. - Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, emitido el 1 de diciembre de 2021, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Mesa de Albergues de Ciudad Juárez A.C., ámbito local.
- Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil Juárez, ámbito local.
- Red de Terapias Ecuestres A.C., ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$18,152,787
Gasto total	\$14,231,003
Ingresos privados / Ingresos totales	17%
Número total de beneficiarios	198
Número de empleados	68
Número de voluntarios	258
Voluntarios / total personas	326

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Los Ojos de Dios, A.C. (Los Ojos de Dios), surgió como iniciativa de Patricia Silis Lagos y Gerardo Rivera Rodríguez en el año 2002, con el fin de rescatar y rehabilitar vidas de niños y jóvenes carentes de cuidados, abandonados por sus padres, debido a su discapacidad o enfermedad incurable. En 2005, la organización se constituyó legalmente, posteriormente un año después se colocó la primer piedra de la infraestructura, dos años más tarde (octubre del 2008) ingresaron los primeros menores a la institución.

Debido a lo costoso de los medicamentos, cirugías, educación, recurso humano especializado y rehabilitación integral, se optó por una alternativa holística y de cuidado del medio ambiente, el cual generará sustentabilidad entre la complejidad del problema social y el clima semidesértico de la región chihuahuense, dando paso a un modelo nacional, bioclimático, replicable en donde los niños, ahora muchos de ellos jóvenes o adultos, son el eje central de esta labor.

MISIÓN

Rescatar y transformar la vida de menores y jóvenes de tutela pública con trastornos neurológicos, brindando albergue médico y atención especializada permanente. Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias, a través de un programa de rehabilitación integral.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo trigésimo de sus estatutos, la administración, dirección y representación legal de la institución estarán a cargo de una Junta Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformada por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la zona sur-poniente de la ciudad.

BENEFICIARIOS

La organización cuenta con dos tipos de beneficiarios:

- Niños y jóvenes entre 0 y 29 años albergados en situación de abandono en condición de discapacidad, el 30% de origen indígena.
- Edades entre 0 y 80 años. Personas con discapacidad de bajos recursos económicos que según datos de la organización no cuentan con un servicio de salud que les proporcione un programa de rehabilitación integral.

En el 2022 se atendieron a 198 beneficiarios.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización ofrece servicio de albergue, atención médica, educación y terapia de rehabilitación integral especializada a menores en estado de orfandad. Los programas realizados durante el 2022 fueron las siguientes:

- Albergue. Se ofrece cuidado de albergue "Casitas" las 24 horas del día, los 7 días a la semana a menores huérfanos con alguna discapacidad, canalizados por el DIF del Estado de Chihuahua. Reciben cuidados diarios por parte de enfermeros generales y auxiliares, se brinda educación formal a aquellos niños que pueden asistir a escuelas públicas y privadas de la localidad y para los que no pueden acudir se les ofrece educación en base al modelo Montessori, dentro de las instalaciones de la organización así como alimentación, la cual en su mayoría procedente de su invernadero. Todos los menores reciben terapias integrales en el CCR de manera permanente. Se beneficiaron 51 niños.
- Programa de Apoyo de Rehabilitación e Inclusión para el Bienestar. A través de un convenio de colaboración con la

Secretaría de Bienestar, en el año 2022 se atendieron 111 pacientes de 0 a 17 años con discapacidad permanente en todos los servicios de rehabilitación: fisioterapia, hidroterapia, equinoterapia y psicopedagogía, existen dos tipos de beneficiarios:

- Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR). Este programa inició en el año 2013, a través del cual se brinda rehabilitación integral a personas que no cuentan con un sistema de salud que les proporcione este servicio. Acuden a las instalaciones con un diagnóstico médico para proceder con una valoración terapéutica e identificar las necesidades específicas del paciente, así como las áreas para las que es candidato, ya sea fisioterapia, hidroterapia, equinoterapia y psicopedagogía. La atención es 100% personalizada, es decir, el terapeuta ejecuta las actividades de forma directa con el paciente sin intermediarios. No se tiene un límite mínimo o máximo de edad para recibir la atención, durante el 2022 el paciente más pequeño fue de 11 meses de edad y la mayor de 72 años. Actualmente, dentro del CCR contando con dos tipos de beneficiarios: particulares y becados.

* Pacientes Particulares: con el fin de atender a pacientes de bajos recursos por medio de becas, se atendieron personas que paguen una cuota de corresponsabilidad que no tengan dificultades económicas, el costo de las terapias es de \$250 pesos, En el año 2022 se atendió a 22 pacientes bajo estas circunstancias.

* Pacientes Becados: en base a un estudio socioeconómico, por canalización de colaboradores y/o familiares de las empresas benefactoras, así como a empleados y familiares de empleados, se proporcionan becas en diferente porcentaje en los servicios de rehabilitación. Durante el 2022 se atendió a 14 personas con beca del 100% y a una persona con beca del 50%.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$18,152,787 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Representaron el 83% del ingreso anual. Destacó la aportación de la Tesorería de la Federación para el Bienestar Social (Tesofe), proporcional a un 41%, el DIF del Estado de Chihuahua aportó un 40% y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua aportó el 2% del ingreso anual.

Ingresos privados. Representaron el 17% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos proporcionales al 7%, las empresas con el 6%, los donantes particulares fueron iguales al 1%, las donaciones en especie con un 1%, y por ultimo las cuotas de recuperación con 2%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	D, E	A, B, C
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B	A
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Junta Directiva, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 7 de octubre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo.- "La administración y dirección de la asociación y su representación legal quedaran confiadas a una Junta Directiva (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, vicepresidente, secretario, asesor fiscal y asesor en tecnología.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Junta Directiva y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en tres ocasiones, contando con la totalidad de sus consejeros en dos de sus reuniones, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 23 de Mayo, 80%.
- 7 de Septiembre, 100%.
- 19 de Diciembre, 100%.

El promedio de asistencia anual fue de un 93%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Junta Directiva, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron dos personas (vicepresidente y asesor en tecnología) y se dieron dos bajas (vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Los Ojos de Dios nos entregó un escrito donde menciona que 4 de sus 5 miembros no reciben pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la asociación. Ya que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60% (4 de 5, equivalente a un 75%), se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

El secretario recibe un beneficio económico ya que desempeña actividades de administración en la infraestructura de la institución.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros de la Junta Directiva no podrán ser proveedores de la asociación.
- La persona que ocupa el cargo de director general no será miembro de la Junta Directiva.
- Los miembros de la Junta Directiva no podrán tomar decisiones independientes con relación a la contratación de personal cuando exista un lazo parental de manera deliberada. Será necesaria la aprobación unánime de la Junta Directiva y dirección general, una vez acatados los protocolos de contratación establecidos por recursos humanos.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones de la Junta Directiva de los años 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Título.
- Fecha, lugar y hora.
- Asistentes.
- Orden del día.

- Desahogo de puntos y acuerdos y lista de asistentes con firma.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigramas y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Los Ojos de Dios, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Rescatar y transformar la vida de menores y jóvenes de tutela pública con trastornos neurológicos, brindando albergue médico y atención especializada permanente. Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias, a través de un programa de rehabilitación integral.

Programas y/o actividades

Los programas y actividades de la organización están enfocadas a mejorar las condiciones de vida de menores, jóvenes y adultos con discapacidad o enfermedades incurables, por medio de su servicio de albergue y terapias de rehabilitación a través de un modelo ecológico. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de su acta constitutiva referente a su objeto social artículo segundo.- "(...) 1) Proporcionar albergue a niños y niñas de cualquier edad, de escasos recursos que se encuentren desamparados y que tengan alguna discapacidad física, neurológica no psiquiátrica, el cual se les proporcionara de manera permanente por el resto de su vida. 2) Proporcionar terapia de rehabilitación integral ambulatoria gratuita a apersonas de ambos sexos de cualquier edad, de escasos recursos, que tengan alguna discapacidad física, neurológica, no psiquiátrica, cuya familia se encuentre en desventaja social y económica (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Centro de Rehabilitación, 57%.
- Alimentación de niños y jóvenes albergados, 19%.
- Clínica Interna para mejores y jóvenes albergados, 17%.
- Cuidados Integrales de menores y jóvenes albergados, 7%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 83%.
- Administración, 8%.
- Procuración de fondos, 9%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de recursos públicos.
- Gestión de fundaciones, asociaciones civiles, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$13.00 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Rendición de cuentas por proyecto.
- Resguardan los comprobantes de ingresos y egresos.
- Manejar cuentas bancarias por separado para donativos etiquetados.
- Expedientes para resguardar la información pertinente a los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, sin embargo, no hay constancia de que éstos hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo, así mismo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

Procedimiento para aprobación de gastos:

- Importes inferiores a \$10,000 pesos, deberá ser autorizado por dirección general.
- Importes entre \$10,000 y \$50,000 pesos deberá ser autorizado por la dirección general y por un integrante de la Junta Directiva.
- Importes mayores a \$50,000 pesos, deberá ser discutido previamente con la Junta Directiva y obtener un consenso general de aprobación en conjunto con dirección general.

Procedimiento aprobación de compras.

- Se compara calidad y precio de las cotizaciones obtenidas.
- Por medio de una requisición se solicita el material necesario al departamento de compras y se firma por el solicitante (supervisor de departamento).
- El departamento de compras contacta a proveedores y solicita cotización de los materiales en base a la requisición.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron los materiales de comunicación y de procuración de fondos que emplea la organización y se encontró que en la página web emplean mensajes relacionados con la acreditación y aval a la organización por parte de instituciones privadas, gubernamentales, nacionales y extranjeras; de estos elementos de comunicación se encontró que la organización indica que se encuentra, a la fecha, avalada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., siendo el estatus correcto de solo membresía, lo que no significa estar acreditado o avalado, de igual manera se encontró que la organización emplea el sello distintivo de organización validada emitido por CAF Internacional, mismo que se encuentra vencido desde el 20 de febrero de 2022, por lo que, siendo estos elementos importantes en la toma de decisiones de los donantes y usuarios de la página web, y que estas afirmaciones y contenidos les pueden inducir a error, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Mensajes

- De su cuenta de Facebook: "La terapia personalizada exitosa requiere no sólo excelente preparación académica y experiencia en el campo; requiere vocación, pasión, amor porque sigue siendo el amor lo que hace al mundo girar".
- De su página web: "Certificados y avalados por: - Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi)". Este mensaje no refleja la realidad de la organización.

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informes de actividades 2021 y 2022.
- Redes sociales de Twitter y de Facebook.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

Los Ojos de Dios nos facilitó los informes finales e informes de actividades 2021 y 2022, este último se encuentra a disposición del público a través de su página web, en el apartado de "Inicio", sin embargo, al no contener información financiera, este documento no reúne los contenidos mínimos necesarios, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Informe de avances.
- Informe de actividades 2021 y 2022.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple?

No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<http://ojosdedios.org>), propia y actualizada, que incluye información sobre programas, perfil de su equipo directivo y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los contenidos mínimos necesarios, al no incluir su misión ni los perfiles de los miembros de la Junta Directiva, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@losojosdediosoficial), un canal de YouTube (Los Ojos de Dios), y también una cuenta de Twitter (@LosOjosdeDios).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?

No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Los Ojos de Dios pone a disposición del público en general su información financiera a través de una nota en su página web, que emite lo siguiente: "Para solicitar Balance General 2022, comunicarse a: info@ojosdedios.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

No

Comentarios

La organización entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, sin embargo, no dan a conocer sus principales fuentes de financiamiento a sus públicos de interés, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$15,059,502	82.96	\$6,835,544	54.66
Participación en programas federales	\$7,599,320		\$687,450	
Participación en programas estatales	\$7,282,532		\$6,148,094	
Participación en programas municipales	\$177,650		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,651,090	14.60	\$3,187,600	25.49
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,365,000		\$690,459	
Empresas	\$1,103,922		\$1,046,286	
Donantes particulares	\$182,168		\$1,450,855	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$262,198	1.44	\$825,794	6.60
Públicos	\$-		\$20,909	
Privados	\$262,198		\$804,885	
Otros ingresos	\$179,997	0.99	\$1,656,411	13.25
Públicos	\$-		\$1,300,000	
Privados	\$179,997		\$356,411	
Total de ingresos públicos	\$15,059,502	82.96	\$8,156,453	65.22
Total de ingresos privados	\$3,093,285	17.04	\$4,348,896	34.78
Total de ingresos	\$18,152,787		\$12,505,349	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$18,152,787 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$15,059,502 pesos, correspondientes al 83% del ingreso total, se conformaron por la aportación de la Tesorería de la Federación para el Bienestar Social (Tesofe) con \$7,599,320 pesos, equivalente a un 41%, el DIF estatal con \$7,282,532 pesos correspondiente al 40%, el DIF municipal con \$177,650 pesos iguales al 1% y la JASP por 60,000 pesos, proporcionales al menos del uno por ciento del ingreso anual.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,093,285 pesos, equivalentes al 17% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$1,365,000 pesos, proporcionales al 7%, seguido de las empresas, con \$1,103,922 pesos, proporcionales a un 6%, los donantes particulares participaron con \$182,168 pesos, proporcionales al 1%.

Los donativos en especie sumaron \$262,198 pesos proporcional al 1% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos se obtuvieron \$180,004 pesos, los cuales se conformaron por reciclaje con un 1% y por último las cuotas de recuperación conformadas por terapias, la venta de productos y servicios que representaron el 1% del ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021, fue el DIF estatal que representó el 46% del ingreso anual.
- Para el año 2022, fue la Tesofe, que representó el 41% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Los ojos de Dios nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual del voluntario donde menciona el perfil que éstos deberán tener en caso de querer participar, en el 2022 participaron 258 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Organización.
- Proactividad.
- Género indistinto.
- Alta responsabilidad.
- Comunicación efectiva.
- Innovación y creatividad.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Compromiso en proyectos a desarrollar.
- Empatía hacia las personas con discapacidad.
- Edad: 17 años en adelante (los menores deberán entregar una carta de consentimiento por parte de los padres en donde autorizan el voluntariado).

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

- Limpieza de áreas: rancho, parque, pasillos, invernadero, oficinas.
- Doblar y clasificar ropa, separar calcetines.
- Limpieza y acomodo de productos en almacén.

- Plantar árboles.
- Limpieza de material de terapia: pelotas, equipo, juguetes.
- Limpieza de ventanas.
- Administrativo, almacén, clasificación de artículos, contabilidad de donaciones, contabilidad de artículos solicitados, limpieza del área, elaboración de reportes, uso de instrumento de software para clasificación de códigos de artículos.
- Relaciones empresariales: gestión de recursos, apoyo en eventos recaudatorios, elaboración de informes, apoyo en papelería como copiado y archivo.
- Cuidado del menor: elaboración de informes, apoyo a actividades del coordinador de cuidadoras, supervisión y elaboración de formatos para uso en casitas.
- Recursos Humanos: entrevistas a persona, aplicación de encuestas, elaboración de gafetes, supervisión de ingreso y egreso del personal, elaboración de informes, clasificación de papelería, atención a personal, entrega de recibos, elaboración de documento informativos y apoyo en capacitaciones.

Plan de formación:

- Información general de la Institución.
- Antecedentes.
- Historia.
- Programas.
- Logros.
- Beneficiarios.
- Organigrama.
- Taller de sensibilización a la discapacidad
- Temas de medio ambiente, reciclaje, aguas residuales.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$17,657,900 pesos, y fue del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en acta de reunión del 13 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios.
- Prestaciones.
- Eventos.
- Mantenimiento local.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, referente al año 2022, según consta en acta de reunión realizada el 31 de diciembre 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Egresos: \$12,779,233 pesos (estimado) / \$14,231,003 pesos (real)

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo, las cuales en el 2022 alcanzaron \$1,182,392 pesos, que representaron un 4.63% del activo total y 5.02% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$3,690,841 pesos y deudas a corto plazo de \$1,182,392 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.12 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-egresos) de \$3,920,757 pesos, cantidad que representó el 21.60% de los ingresos totales.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros elaborados por contador público y se ha encontrado que al 31 de diciembre de 2022 la organización contó con un disponible en efectivo de \$3,690,841 pesos y un gasto anual acumulado de \$14,231,003 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 26%, lo que indica que la organización no conservó recursos de forma excesiva, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el que, declara que, a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con cinco entidades de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la Junta Directiva supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, mediante la revisión de metas, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- EVA. Herramienta utilizada para medir el dolor.
- Ashworth. Instrumento que se utiliza para medir la espasticidad muscular.
- Análisis de reflejos. Consiste evaluar la presencia de reflejos patológicos.
- Goniometría. Instrumento utilizado para medir los rangos de la movilidad articular.
- Valoración del Desarrollo Psicomotor. Herramienta para identificar el nivel de desarrollo psicomotor del paciente.
- Pruebas ortopédicas. Utilizadas para identificar una lesión en cualquier segmento articular, ya sea músculo, ligamento, tendón.
- Daniels. Método que permite determinar el comportamiento de la fuerza muscular, desempeñada por un músculo individual o grupo sinergista.
- Gross Motor. Instrumento de observación estandarizado diseñado y validado para medir el cambio en la función motora gruesa que se produce a lo largo del tiempo en niños con parálisis cerebral.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$4,783,265	\$1,010,493	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,690,841	\$559,320	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$15,470	\$16,295	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$12,702	\$5,000	
B. Suma Activo No Circulante	\$20,744,822	\$22,211,476	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$18,942,610	\$18,877,799	
IV. Bienes muebles	\$1,779,212	\$3,310,677	
V. Activos intangibles	\$23,000	\$23,000	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$25,528,087	\$23,221,969	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,182,392	\$1,497,279	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,182,392	\$1,398,900	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$98,379	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$23,536,635	\$21,724,696	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$23,536,635	\$21,724,696	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$19,614,851	\$21,378,359	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,921,784	\$346,337	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$24,719,027	\$23,221,975	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$3,921,784	\$346,337
1. INGRESOS	\$18,152,787	\$12,505,350
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$158,086	\$356,411
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$17,552,506	\$10,492,526
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$262,191	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$180,004	\$1,656,413
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$14,231,003	\$12,159,013
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$14,221,526	\$12,137,502
2.3 Gastos financieros	\$9,477	\$21,511
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$19,614,851	\$21,378,359
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$23,536,635	\$21,724,696
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$3,921,784	\$346,337
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$23,536,635	\$21,724,696

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	97.56%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.44%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	82.96%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	16.05%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.99%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	17.04%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	82.96%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	19.91
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	19.91
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	5.02%
Relación deuda total / activo total	4.63%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	4.05
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.12
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.14
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.94%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.94%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	21.60%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

No

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo anual 2023 de sus diferentes áreas, sin embargo no se encontró evidencia de que hayan sido del conocimiento de la Junta Directiva, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Fisioterapia:

- Fomentar la iniciativa y trabajo en equipo de los terapeutas.
- Educar a la comunidad interna y externa de la organización sobre la importancia de la terapia física en los pacientes.
- Evitar el deterioro y extravío del equipo.
- Mantener la organización correcta dentro del área en el ámbito administrativo.
- Fomentar el orden y organización dentro del área de trabajo.

Enlace institucional:

- Incrementar el número de prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
- Garantizar el recurso económico y en especie.
- Renovación de expedientes de beneficiarios albergados.
- Incrementar el número de convenios con Instituciones académicas.
- Conservar certificaciones.

Psicopedagogía:

- Optimizar espacios físicos para la atención de las terapias otorgadas a los pacientes de acuerdo a sus necesidades específicas.
- Organizar y sistematizar los procesos operativos y dinámicas de trabajo.
- Formación al equipo multidisciplinario y a los padres de pacientes externos, con la finalidad de mejorar la práctica profesional y el manejo del paciente.
- Organizar el material didáctico para familiarizarse con los recursos y aprovechar su uso en terapia.

Contabilidad:

- Elaboración de recibos de donativos.
- Adquisición de material para la institución.
- Elaboración de comprobantes fiscales digitales por internet.
- Elaboración de proyectos para la captación de recursos para la institución.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones de la Junta Directiva, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, la organización realiza actividades, donde se establecen las acciones a realizar por cada departamento. Para el programa de Albergue se implementan supervisiones a los departamentos involucrados en el cuidado del menor: enfermería, "Casitas", terapia física y trabajo social. Las áreas de dirección general y dirección operativa supervisan el trabajo que se realiza en cada área, así mismo se crean planes para el desarrollo y el bienestar de los albergados, personas externas.

Respecto al seguimiento de los beneficiarios, inicia con una solicitud de ingreso que es proporcionada por el DIF del Estado de Chihuahua, para albergar al nuevo beneficiario, que consta de su expediente médico emitido por la subprocuraduría correspondiente, estudio socioeconómico y valoraciones terapéuticas periódicas. Se realizan interconsultas diariamente entre departamentos para hacer las observaciones correspondientes de cada menor albergado, lo cual permite realizar modificaciones a sus planes de tratamiento. El departamento de recursos humanos es quien se encarga de evaluar al personal de campo, quienes diariamente están involucrados con los menores y realizan la mayor parte de las actividades dentro de "Casitas", además se emplean registros de asistencia a las terapias.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

www.ojosdedios.org/aviso.pdf

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Capacitación al personal.
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.

- Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de la Junta Directiva del año 2021.
- Planeación operativa para el ciclo escolar 2022-2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general (folleto y presentación general).
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama de la organización.
- Información curricular de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva.
- Escrito libre firmado por la directora donde declara bajo protesta de decir verdad que no existen relaciones de parentesco entre la Junta Directiva.
- Declaración firmada por la directora, donde que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización, beneficios económicos directos o indirectos.
- Currículum de la directora e información del equipo directivo.
- Autorización firmada por la directora de la Junta Directiva para publicar los nombres de los integrantes de la junta Directiva.
- Escrito libre en el que se explica cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como los la cantidad de beneficiarios atendidos en su programa.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de su proyecto y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programa y proyecto e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos 2022.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito donde se detalla la información acerca del contador.
- Copia simple de la balanza de comprobación para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de convenios financiero del principal proyecto financiados por donantes (privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Escrito libre firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Escrito firmado por la directora, en el que declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Copia de formatos de presentación del proyecto elaborado en el 2022 para solicitar apoyo de financiamiento.
- Copia de los informes entregados al donante para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2021 y 2022 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Lista con los 5 principales fuentes de recursos públicos y privados (en efectivo y especie) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntario.